

Inicio > Nacional > Trabajadores piden frenar elección en Junta de Ecopetrol

Nacional

Trabajadores piden frenar elección en Junta de Ecopetrol

By Nación Colombia enero 13, 2026



Un grupo de **trabajadores de Ecopetrol S.A.** interpuso una **acción de tutela** contra la compañía con el objetivo de suspender de manera **inmediata** el proceso de **elección del representante de los trabajadores en la Junta Directiva**, al considerar que se han presentado **graves irregularidades** que vulneran derechos fundamentales. El caso ya fue radicado ante la **Rama Judicial** y busca frenar un proceso que, según los accionantes, carece de garantías democráticas.

La controversia se originó tras la **modificación abrupta del cronograma electoral**. Inicialmente, la votación estaba prevista para los días **22 y 23 de enero de 2026**, pero fue adelantada sin justificación suficiente a los días **14 y 15 de enero**. De acuerdo con la tutela, este cambio redujo de forma sustancial los tiempos de **verificación de candidaturas, divulgación de perfiles y socialización de propuestas**, afectando la posibilidad de que los trabajadores tomen una **decisión informada**.

Le puede interesar: <https://nacioncolombia.com/polemica-por-contrato-de-10-mil-millones-para-la-defensa-del-gobierno-petro/>

Los trabajadores designaron como líder y vocero a **Ariel Corzo Díaz**, empleado activo de Ecopetrol desde hace **más de 27 años**, quien aseguró que la empresa **"modificó de manera unilateral el cronograma electoral**, vulnerando derechos fundamentales como el **derecho a elegir y ser elegido, el debido proceso administrativo, la participación democrática y la confianza legítima**". Según el documento judicial, Ecopetrol había fijado desde el **16 de diciembre de 2025** un calendario claro que luego fue alterado el **9 de enero de 2026**, rompiendo las reglas del proceso.

Ante este escenario, los accionantes solicitan al **juez constitucional** ordenar la **suspensión inmediata del proceso electoral y la inhabilitación temporal de cualquier mecanismo de votación electrónica**, hasta que exista una decisión de fondo. Advierten que, de realizarse la elección en las condiciones actuales, se configuraría un **perjuicio irremediable**, pues el daño al **derecho fundamental al voto** sería irreversible. El caso, según Corzo, **trasciende el ámbito interno de Ecopetrol** y plantea cuestionamientos sobre la **transparencia, la democracia participativa y el buen gobierno corporativo** en la principal empresa estatal del país.

TAGS acción de tutela Ecopetrol elecciones internas gobierno corporativo junta directiva trabajadores Ecopetrol



Artículo anterior

Polémica por contrato de 10 mil millones para la defensa del Gobierno Petro

Nación Colombia

<https://nacioncolombia.com>

ARTÍCULOS RELACIONADOS



enero 13, 2026

Cabinas fija tanque de agua para



Gobierno fija topes de precio para adquirir VIS



Corte Constitucional inicia el debate sobre la reforma pensional y emergencia económica



Movistar Arena dará el último adiós a Yésica Jiménez



NACIONAL Gobernación impone los precios para adquirir VIS
enero 13, 2026



Los retos que enfrentan los equipos capitalinos para este semestre
enero 13, 2026

[Cargar más >](#)

[COMENTARIOS](#)



Contáctenos: info@nacionocolombia.com

SÍGUENOS

[f](#) [@](#) <#> [X](#)

© Copyright © 2025 CASA EDITORIAL Y CONTENIDOS ESPECIALES Y-COMERCE S.A.S.

[Disclaimer](#) [Privacy](#) [Advertisement](#) [Contact us](#)